



Republica de Guinea Ecuatorial
**MINISTERIO DE MINAS INDUSTRIA
Y ENERGIA**



Num.....
Ref.....
Sec.....

REGISTRO EMPRESARIAL EN EL SECTOR PETROLIFERO

Dn. **ZENON OBIANG OBIANG AVOMO**, SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE MINAS, INDUSTRIA Y ENERGIA.

CERTIFICO:

Que, revisada minuciosamente la documentación obrante en los archivos de esta Secretaria General a mi cargo, resulta que la Empresa: **GE OFFSHORE MARINE SERVICES**, presento en la fecha 08 de Febrero de 2013, un expediente de solicitud de Registro. Consta que tiene suficientemente cumplimentada y presentada ante esta oficina la documentación y demás requisitos exigidos por la Ley de Hidrocarburos numero 8 /2006, así como la Orden Ministerial numero 1/1996, y demás normas del sector que le son de aplicación, por lo que, **HA MERECIDO SU INSCRIPCION DE REGISTRO EN ESTE MINISTERIO**, con el numero: 0042-013, para un año renovable. Durante el cual, esta empresa tendrá que cumplimentar entre otras, las obligaciones siguientes: 1.) Realizar una obra social por cada año, que le será adjudicada por el servicio encargado en este Departamento ministerial, 2.) Presentar y ejecutar un plan de adiestramiento del personal nacional para sus actividades, cuya justificación deberá acreditarse a la renovación.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá acarear a la empresa, la no renovación de su registro en otros años, así como las penalizaciones que hubiere lugar en derecho

En su virtud, y para que conste y surta efectos en donde quiera que convenga en el sector petrolífero de Guinea Ecuatorial, firmo el presente **CERTIFICADO REGISTRAL**, con el visto bueno de la autoridad competente, **por el que se le faculta desarrollar sus actividades en el sector petrolero del País en la Ciudad de Malabo, a 19 días de Febrero de 2013.**

POR UNA GUINEA MEJOR

Vº Bº

EL MINISTRO



EL SECRETARIO GENERAL

